

RESOLUCIÓN No. 03401

“Por medio de la cual se modifican parcialmente las Resoluciones 1168 de 2015, 3165 de 2015 y 686 de 2017, del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente, y se toman otras determinaciones”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial el Acuerdo 257 de 2006 y las que le confiere el literal g del artículo 8° del Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el Decreto Distrital 175 de 2009; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que las Entidades Públicas, están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la ley.

Que la Directiva Presidencial 01 de enero de 1997, imparte algunos lineamientos que contribuyen a reorientar el proceso de diseño y montaje del Sistema de Control Interno, haciendo énfasis en la necesidad que las áreas básicas y de apoyo de la organización entiendan que tienen una "responsabilidad por resultados" y por lo tanto se requiere de la formalización y documentación de los procedimientos.

Que el literal b) del artículo 3° y el artículo 6° de la Ley 87 de 1993, *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”*, dispone que el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad y que el sistema deberá ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.

Que la racionalización de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental para el Sistema de Gestión de la Calidad y el mejoramiento de la función pública, al facilitar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad.

Que mediante Resolución 3153 del 8 de septiembre de 2008, se adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos V.1.0 de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Página 1 de 6

RESOLUCIÓN No. 03401

Que la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental - Subdirección de Políticas y Planes Ambientales mediante memorando No. 2017IE224115 de noviembre 10 de 2017, y el 2017IE226724 de noviembre 14 de 2017 solicitó, a efectos de dar cumplimiento al plan de trabajo del SIG y con el fin de mejorar sus procedimientos, su alineación y actualización con la norma ISO vigente versión 2015, actualizar los siguientes procedimientos tal como se describen a continuación:

No.	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	SOLICITUD
1	<i>Control producto no conforme</i>	126PM02-PR07	9	Se solicita modificar, incluir y ajustar: el objetivo del procedimiento para alinearlo con el objetivo del proceso, el alcance, los insumos, incluir la norma ISO 9001:2015, adicionar definiciones, ajustar las responsabilidades, incluir los lineamientos transversales del Sistema Integrado de Gestión, ajustar los códigos de los anexos conforme el procedimiento 126PA06-PR01 "Control de la información documentada del Sistema Integrado de Gestión-SIG", <i>modificar</i> las actividades, registros y punto de control.
2	<i>Orientación para la formulación y el seguimiento al Plan de Acción Cuatrienal Ambiental - PACA Distrital</i>	126PM02-PR12	7	Se solicita modificar, ajustar y adicionar: modificar el nombre del procedimiento a: "Orientación para la formulación, seguimiento, ajustes y evaluación al Plan de Acción Cuatrienal Ambiental – PACA"; ajustar la redacción de los insumos y productos para dar mayor alcance a los lineamientos metodológicos e incluir los transversales del Sistema Integrado de Gestión; eliminar la norma "Convenios y/o acuerdos internacionales" y adicionar la Directiva 05 del 31 de marzo de 2016. Ajustar los códigos de los anexos conforme el procedimiento 126PA06-PR01 "Control de la información documentada del Sistema Integrado de Gestión-SIG", <i>modificar</i> las actividades, registros y punto de control.
3	<i>Formulación y/o ajustes de políticas y/o instrumentos de planeación ambiental</i>	126PM02-PR13	4	Se solicita modificar, incluir y ajustar: el objetivo del procedimiento para alinearlo con el objetivo del proceso, el alcance, incluir definiciones, ajustar las responsabilidades, mejorar la redacción de los lineamientos e incluir los transversales del Sistema Integrado de Gestión, ajustar la redacción y codificación de los anexos conforme el procedimiento 126PA06-PR01 "Control de la información documentada del Sistema Integrado de Gestión-SIG",



RESOLUCIÓN No. 03401

				modificar las actividades, registros y punto de control.
4	<i>Gestión y Administración de indicadores y variables en el Observatorio Ambiental de Bogotá OAB</i>	126PM02-PR14	4	Se solicita modificar, actualizar, ajustar e incluir: modificar el objetivo del procedimiento para alinearlo con el objetivo del proceso, el alcance, los insumos, actualizar la normatividad, ajustar las responsabilidades, incluir los lineamientos transversales del Sistema Integrado de Gestión, adicionar definiciones, actualizar los anexos y ajustar la codificación conforme el procedimiento "126PA06-PR01 Control de la información documentada del Sistema Integrado de Gestión-SIG", modificar las actividades, registros y punto de control.
5	<i>Orientación para la Formulación de los Planes Institucionales de Gestión Ambiental - PIGA</i>	126PM02-PR16	2	Se solicita modificar, actualizar, ajustar e incluir: modificar el nombre del procedimiento a: "Orientación para la Formulación, Concertación y Seguimiento documental de los Planes Institucionales de Gestión Ambiental – PIGA" ajustar el objetivo del procedimiento para alinearlo con el objetivo del proceso, el alcance, los insumos, actualizar la normatividad, ajustar las responsabilidades, incluir los lineamientos transversales del Sistema Integrado de Gestión, adicionar definiciones, actualizar los anexos, modificar las actividades, registros y punto de control.
6	<i>Acompañamiento a la formulación de los planes ambientales locales</i>	126PM02-PR17	1	Se solicita modificar, actualizar e incluir: modificar el objetivo del procedimiento para alinearlo con el objetivo del proceso, el alcance, los insumos, actualizar la normatividad y definiciones, incluir los lineamientos transversales del Sistema Integrado de Gestión, ajustar la codificación conforme el procedimiento "126PA06-PR01 Control de la información documentada del Sistema Integrado de Gestión-SIG", modificar las actividades, registros y punto de control.

Que mediante resoluciones relacionadas a continuación, se adoptaron las versiones que en este momento se encuentran vigentes y que son objeto de modificación:

RESOLUCIÓN No.	NOMBRE PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN APROBADA
----------------	----------------------	--------	------------------

RESOLUCIÓN No. 03401

1168 de 2015	Control producto no conforme	126PM02-PR07	9
1168 de 2015	Orientación para la formulación y el seguimiento al plan de acción cuatrienal - PACA Distrital	126PM02-PR12	7
1168 de 2015	Formulación y/o ajustes de políticas y/o instrumentos de planeación ambiental	126PM02-PR13	4
1168 DE 2015	Acompañamiento a la formulación de los planes ambientales locales - PAL	126PM02-PR17	1
3165 de 2015	Gestión y administración de indicadores y variables en el Observatorio Ambiental de Bogotá OAB	126PM02-PR14	4
686 de 2017	Orientación para la Formulación de los Planes Institucionales de Gestión Ambiental - PIGA	126PM02-PR16	2

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. – Modificar el artículo sexto de la Resolución 1168 del 31 de julio de 2015, en el sentido de derogar la versión 4.0 y adoptar la versión 5.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
PLANEACIÓN AMBIENTAL	FORMULACIÓN Y/O AJUSTES DE POLÍTICAS Y/O INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN AMBIENTAL	126PM02-PR13	5.0

ARTÍCULO 2. – Modificar el artículo noveno de la Resolución 1168 del 31 de julio de 2015, en el sentido de derogar la versión 7.0 y adoptar la versión 8.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
PLANEACIÓN AMBIENTAL	ORIENTACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	126PM02-PR12	8.0

ARTÍCULO 3. – Modificar el artículo diez de la Resolución 1168 del 31 de julio de 2015, en el sentido de derogar la versión 9.0 y adoptar la versión 10 del procedimiento que se enuncia a continuación:

RESOLUCIÓN No. 03401

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
PLANEACIÓN AMBIENTAL	CONTROL PRODUCTO NO CONFORME.	126PM02-PR07	10

ARTÍCULO 4. – Modificar el artículo trece de la Resolución 1168 del 31 de julio de 2015, en el sentido de derogar la versión 1.0 y adoptar la versión 2.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
PLANEACIÓN AMBIENTAL	ACOMPañAMIENTO A LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES AMBIENTALES LOCALES - PAL	126PM02-PR17	2.0

ARTÍCULO 5. – Modificar el artículo doce de la Resolución 3165 del 31 de diciembre de 2015, en el sentido de derogar la versión 4.0 y adoptar la versión 5.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
PLANEACIÓN AMBIENTAL	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INDICADORES Y VARIABLES EN EL OBSERVATORIO AMBIENTAL DE BOGOTÁ OAB	126PM02-PR14	5.0

ARTÍCULO 6. – Modificar el artículo tres de la Resolución 686 del 30 de marzo de 2017, en el sentido de derogar la versión 2.0 y adoptar la versión 3.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
PLANEACIÓN AMBIENTAL	ORIENTACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONALES DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	126PM02-PR16	3.0

ARTÍCULO 7. – La difusión de la modificación y adopción de los procedimientos está a cargo de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental y la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales, responsables del proceso y procedimientos aquí descritos.

ARTÍCULO 8. – Publicación. La presente Resolución se publicará en el Boletín Legal Ambiental y en el aplicativo del SIG-ISOLUCIÓN.

RESOLUCIÓN No. 03401

ARTÍCULO 9 – Vigencias y Derogatorias. La presente Resolución rige a partir del día siguiente de la fecha de su publicación en el Boletín Legal Ambiental y modifica parcialmente las Resoluciones 1168 de 2015, 3165 de 2015 y 686 de 2017, del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Dado en Bogotá a los 30 días del mes de noviembre del 2017



**FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA
SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE**

Elaboró:

ELSY LILIANA RINCON ESCOBAR	C.C: 52227214	T.P: N/A	CPS: CONTRATO 20170987 DE 2017	FECHA EJECUCION:	27/11/2017
-----------------------------	---------------	----------	--------------------------------	------------------	------------

Revisó:

VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C: 42163723	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	29/11/2017
ORLANDO RUBIO RICO	C.C: 79445313	T.P: N/A	CPS: CONTRATO 20170401 DE 2017 CESION DE	FECHA EJECUCION:	28/11/2017
CARLOS ARTURO PUERTA CARDENAS	C.C: 10287954	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	27/11/2017
OLGA LI ROMERO DELGADO	C.C: 51992938	T.P: N/A	CPS: CONTRATO 20170005 DE 2017	FECHA EJECUCION:	28/11/2017
VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C: 42163723	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	27/11/2017

Aprobó:

VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C: 42163723	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	29/11/2017
-------------------------------	---------------	----------	------------------	------------------	------------

Firmó:

FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA	C.C: 19499313	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	30/11/2017
---------------------------	---------------	----------	------------------	------------------	------------